

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

REGISTRO DE ASISTENTES A LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento lo siguiente:

La denominación del responsable. Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la Coordinación de Capacitación, Investigación y Documentación.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

- **Finalidad principal.** Generar contacto directo para la asistencia y acreditación de los cursos que realiza el Tribunal Electoral del Estado de México.

Transferencia de datos personales. Los datos personales sólo serán transferidos a terceros cuando por disposición legal así se establezca o cuando el titular de los datos personales lo autorice.

Fuera de los supuestos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia previstos en el artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (en adelante Ley de Transparencia), los datos personales recabados no son transferidos, salvo por lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección, o cuando lo autorice su titular.

Se informa que no se consideran transmisiones, las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales, y las realizadas entre unidades administrativas adscritas al Tribunal Electoral en el ejercicio de sus atribuciones.

Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular. Tal como se ha establecido y debido a que la Coordinación de Capacitación cuenta con atribución legal para el tratamiento de los datos personales, no requiere el consentimiento del titular, por lo que, no existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad, no obstante, el titular puede ejercer su derecho de oposición en términos de lo previsto por el artículo 103 de la Ley de Protección.

Para su consulta se proporciona la liga en donde podrán visualizarlo:
<https://teemmx.org.mx/transparencia/avisos-privacidad-integrales.php>